

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a GERARDO AHUMADA MURILLO Rut 012417129-6  
 La Cantidad de \$ 13,380 TRECE MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA  
 Fecha de Pago 13/10/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	320	13/10/2011	13,380

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1282

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		13,380
531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	13,380	
Totales		13,380	13,380

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

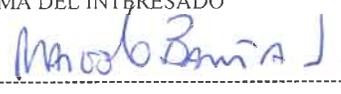
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	13,380	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		13,380
Totales		13,380	13,380

  
 M° CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL

  
 UNIDAD GLORIA BARRA GARRIDO  
 DE CONTROL UNIDAD DE CONTROL

  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE

  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FIRMA DEL INTERESADO  
  
 V° Bueno Tesorero

  
 TESORERO

FECHA DE PAGO DE DE

V° Bueno Jefe Contabilidad